



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0220-CU-2020
Piura, 06 de agosto 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
ARELLANO NEYRA MANUEL ARMANDO	1301-2	28.02.2020
MADRID RAMOS LUIS DOUGLAS	1393-5	28.02.2020
AGUILAR CALLE ROBERT HARLEM	1303-5	26.02.2020
SANDOVAL OJEDA JEAN JAVIER	1302-8	26.02.2020
GALECIO PATIÑO JORGE MIGUEL	1035-2	21.02.2020
GUEVARA GARCIA LUIZ	1127-4	21.02.2020
ACARO REYES ROBINSON NICK	1211-3	25.02.2020
GUERRERO RAMIREZ LUIS STEFANO	1144-5	21.02.2020
MERINO ELIAS FRANCISS ROSAURA	1212-9	25.02.2020
OKAMURA FORFUI RICARDO ARAJI	1205-4	25.02.2020
PASACHE POPUCHE CARLOS IRVIN	1165-3	21.02.2020
RAMIREZ CALLE MIGUEL HELENEN	1221-8	25.02.2020
TIBURCIO TORRES TITO ROEL	1036-8	21.02.2020

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

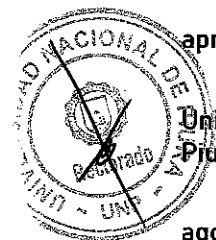
Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Civil, aprueba el Título Profesional de Ingeniero Civil, de los bachilleres **ARELLANO NEYRA MANUEL ARMANDO, MADRID RAMOS LUIS DOUGLAS, AGUILAR CALLE ROBERT HARLEM, SANDOVAL OJEDA JEAN JAVIER, GALECIO PATIÑO JORGE MIGUEL, GUEVARA GARCIA LUIZ, ACARO REYES ROBINSON NICK, GUERRERO RAMIREZ LUIS STEFANO, MERINO ELIAS FRANCISS ROSAURA, OKAMURA FORFUI RICARDO ARAJI, PASACHE POPUCHE CARLOS IRVIN, RAMIREZ CALLE MIGUEL HELENEN y TIBURCIO TORRES TITO ROEL.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería Civil.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de agosto 2020, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0220-CU-2020
Piura, 06 de agosto 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los bachilleres: ARELLANO NEYRA MANUEL ARMANDO, MADRID RAMOS LUIS DOUGLAS, AGUILAR CALLE ROBERT HARLEM, SANDOVAL OJEDA JEAN JAVIER, GALECIO PATIÑO JORGE MIGUEL, GUEVARA GARCIA LUIZ, ACARO REYES ROBINSON NICK, GUERRERO RAMIREZ LUIS STEFANO, MERINO ELIAS FRANCISS ROSAURA, OKAMURA FORFUI RICARDO ARAJI, PASACHE POPUCHE CARLOS IRVIN, RAMIREZ CALLE MIGUEL HELENEN y TIBURCIO TORRES TITO ROEL.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (13)
(20 copias)
/gyt



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Anita Zapata
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL